

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION
DECRETO N° 4339
Sección 1era
LA CISTERNA, **11 SET. 2013**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de **Compensación**, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

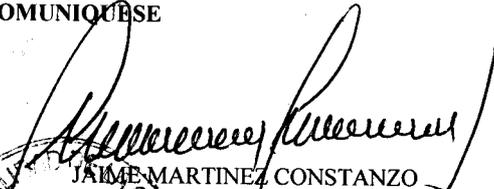
DESE POR AUTORIZADO a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de **COMPENSACIÓN**, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	HORAS AUTORI.	N° HORAS	DESDE	HASTA	PEND.
GUZMÁN MENICHETTI GLORIA	21:23	9:00	09/09/2013	09/09/2013	12:24
OLIVARES JIMÉNEZ PRISCILA	101:54	18:00	02/09/2013	02/09/2013	84:17
ORTIZ REINAO KATHERINE	41:15	1:00	03/09/2013	03/09/2013	40:15
RETAMAL OLIVARES SANDRA	175:41	12:00 (1hr x día)	02/09/2013	17/09/2013	163:41
VEAS MELLADO ANGELA	212:11	12:30	16/09/2013	17/09/2013	199:54
VEAS MELLADO ANGELA	199:54	2:00	03/09/2013	03/09/2013	197:54




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE Y COMUNIQUESE


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTOR DELEGADO DEL SR. ALCALDE



JMC/POF/MEGM/lac.-